



Quarenta y tres años

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
CERO CIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año Simil ochocientos, y diez

[Handwritten initials]

Nuestre Señor:

Dn. Fernando Perez Presvit. y Mayordomo de Iglesia, puesto con el devido respeto a la disposic. n. de V. a. Expone, y dice, q con respeto a no poder continuar en dho Empleo por dntos motivos, q le asisten, y por los Veiterados de velos, y sobresaltos, en q se ve agitado de noche desde q le sucedio la desgracia de los ladrones; como propios, e inseparables de todos los q manejan dineros, o caudales, ai propios, como estranos; suplica a V. a. se digne admitir su desistencia p. a su sosiego, y tranquilidad; y aceptar las mas vendidas gracias, q le tributa p. la bondad, q ha tenido de Velegulo en tantos años, sin atender a los ningunos meritos, q se hallan en el Exponente; por lo q perpetuaa estos favores tan particulares en su agradecido afecto, y pedira al Omnipotente que su vida m. y felices años. Cararaca, y Enero 2 de 1810.

C. A. D. V. Q. S.

Dn. Fernando Perez
[Signature]